Siigo TRANSPORTAR MED

Factura de venta : FV-12-17

Creado: TRANSPORTAR MEDICAL S.A.S. 09/12/2025 18:59 hrs.

Editar Contacto Más

Documento validado Enviado por DIAN Aprobado por la DIAN Enviado por Mail

El cliente creado EXCELENTE MUNICIPAL DE MAGANGUE que intenta hacer un pedido o cotización está restringido para hacer compras. Cámbielo desde el perfil del cliente o active la venta de productos restringidos.

TRANSPORTAR MEDICAL S.A.S
NIT 900.888.808-
CL 14 17 17 BRR FLORIDA 1
Tel: (311) 4058749
Magangué - Colombia
yairportela2412@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 17

				Fecha y hora Factura	
Señores	ALCALDIA MUN ICIPAL DE MAGANGUE			Generación	09/12/2025, 18:59
NIT	800.028.432-	**Teléfono**	(605)	Expedición	09/12/2025, 18:59
Dirección	Calle 16 No. 16 A-208 CAM Barrio San Martin	**Ciudad**	Magangué - Colombia	Vencimiento	09/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TRANSPORTE FLUVIAL	1.00	12.480.000,00
2	TRANSPORTE-TERRSTRE	1.00	3.120.000,00

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Quince millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Credi Pass (CCDC) - Transferencia $ 15.600.000,00

Observaciones:

Total Bruto 15.600.000,00

Total a Pagar 15.600.000,00

FACTUTA CONTRATO MC 012-2025

A esta Factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los productos o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Numero Autorización Electrónica 18764101861366 aprobado en 20251120 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses

Actividad Economica 8699 Otras actividades de atención de la salud humana Tarifa

CUFE: 08c72bd7acb1d8e9145ed1a11e29c2172268de9501230427111b54b699ddc1139e4b79e12ab3e738226e2ae2efa

Correo enviado a ALCALDIA MUN ICIPAL DE MAGANGUE (secretariadehacie no existe o está mal escrito. Corrígelo desde el e intenta enviarlo de nuevo

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO identificado(a) con CC 73243703 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: TRANSPORTAR MEDICAL SAS NI 900888888										Novedades																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494795028	9494795028	E	2025-11-19	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494795028	9494795028	E	2025-11-19	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494795028	9494795028	E	2025-11-19	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494795028	9494795028	E	2025-11-19	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494795028	9494795028	E	2025-11-19	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494795028	9494795028	E	2025-11-19	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9491999139	9491999139	E	2025-10-27	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9491999139	9491999139	E	2025-10-27	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491999139	9491999139	E	2025-10-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491999139	9491999139	E	2025-10-27	CCF	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491999139	9491999139	E	2025-10-27	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491999139	9491999139	E	2025-10-27	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-09 a las 22:12.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900888808	1	TRANSPORTAR MEDICAL SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	BRR FLORIDA	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300
1	CC	73243703 SAMPAYO OMAR	232201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$1,423,500	$71,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	9494795028	9494795028	E	2025/11/06	2025/11/19	BANCO DE BOGOTA	13	$601,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$600	$0	$62,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$62,000	$600	$0	$62,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$500	$0	$57,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$57,000	$500	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,500	$0	$179,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$178,000	$1,500	$0	$179,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$400	$0	$43,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$400	$0	$43,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,500	$300	$0	$28,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,500	$300	$0	$28,800
TOTAL				1	$596,100	$5,200	$0	$601,300

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
SECRETARIA DE SALUD
OFICIO

Vigencia: 01/001/2024

Versión: 01

Magangué – Bolívar

Día	Mes	Año
10	12	2025

CERTIFICACIÓN CONSTANCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La señora **DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° CC. # 1.234.089.018 de Barranquilla – Atlántico. **SECRETARIA DE SALUD** del municipio de Magangué – bolívar.

CERTIFICA:

Que la entidad **TRANSPORTAR MEDICAL SAS** identificada con NIT 900888808-1, representada legalmente por **OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO** identificado con cedula de ciudadanía N°73.243.703, prestó sus servicios a la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE** en la dependencia de la secretaria de salud en el área de salud pública, en virtud del contrato **MC-012/2025** y cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025".**

Se deja constancia que en las instalaciones de la secretaria de Salud Municipal reposa **copia autentica** de este contrato.

Dicho contrato tiene vigencia del 11 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente. A los diez (10) días del mes de diciembre del 2025.

Atentamente;

DHerreraB.

DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ
CC. # 1.234.089.018 de Barranquilla – Atlántico.
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE SUPERVISION

Contrato [X] **Convenio** []

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MC-012-2025
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	Contrato MC-012-2025
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	MINIMA CUANTIA
FECHA DE INSCRIPCION DEL CONTRATO/CONVENIO	10/06/2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA-OPERADOR	TRANSPORTAR MEDICAL SAS
NIT/CC	NIT 900888808-1
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	73.243.703 DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL/CONVENIO	Conforme la propuesta económica presentada por usted en la oferta y aceptada por la administración, el valor de esta aceptación, es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000).** El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción y ejecución del mismo. Las estampillas, tasas municipales, estampillas departamentales que se causen en la suscripción o firma del contrato o documento gravado están a cargo del contratista
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Municipio pagará al contratista pagos parciales mediante actas de ejecuciones mensuales, a las cuales, para ello el contratista deberá presentar a la secretaria de salud municipal y/o Supervisor la certificación proporcional de ejecución, constancia de cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato, previa verificación del pago de los sistemas de seguridad social integral conforme los requerimientos de ley, presentar informe de ejecución y supervisión- y demás requisitos que requiera el supervisor. Para el ultimo pago además de los requisitos antes mencionados, se

	debe anexar acta de terminación y liquidación del contrato. El contratista debe subir a SECOP II, todos los informes requeridos en cada pago, para el respetivo flujo de aprobación. El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta- Tolos pagos estarán Sujetos al plan anual de Compras PAC. 1 – PAC.	
PLAZO DE EJECUCION	Término de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Mas sin embargo no podrá sobrepasar la vigencia 2025.	
FECHA DE INICIO	11/06/2025	
INTERVENTOR	**NOMBRE**	**NO APLICA**
	FECHA DE DESIGNACION DE LA INTERVENTORIA	**NO APLICA**
SUPERVISION	**NOMBRE**	DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ
	FECHA DE DESIGNACION DE LA SUPERVICION	**NO APLICA**
PERIODO DEL INFORME: Pago final correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.		

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	**25000211**	**VALOR**	**$ 52.000.000**	**FECHA**	**25/04/2025**
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	**25001186**	**VALOR**	**$ 52.000.000**	**FECHA**	**10/06/2025**
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		1.2.4.2.02 SGP SALUD PUBLICA GESTION EN SALUD PUBLICA RECURSOS SGP SALUD PUBLICA			

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS O APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA:

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	OPERADOR	PERIODO DEL APORTE
AFP	9491999139	PROTECCIÓN	2025-10
ARL	9491999139	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2025-10
EPS	9491999139	MUTUAL SER	2025-10
CCF	9491999139	COMFENALCO CARTAGEN	2025-10
SENA	9491999139	SENA	2025-10
ICBF	9491999139	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2025-10

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	OPERADOR	PERIODO DEL APORTE
AFP	9494795028	PROTECCIÓN	2025-11
ARL	9494795028	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2025-11
EPS	9494795028	MUTUAL SER	2025-11
CCF	9494795028	COMFENALCO CARTAGEN	2025-11
SENA	9494795028	SENA	2025-11
ICBF	9494795028	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2025-11

PERSONA JURIDICA:

Que el contratista **TRANSPORTAR MEDICAL SAS** identificado **NIT 900888808-1**, representante legal **OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 73.243.703 de MAGABGUE; presentó el informe de actividades relacionando cada una de las actividades realizadas para **el ultimo pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.** Así mismo acreditó los certificados de pago pensión, ARL y salud correspondiente al mes 2025-10 y existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponde al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre materia.

La Supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones del **TRANSPORTAR MEDICAL SAS** identificado **NIT 900888808-1**, representante legal **OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO** identificado con cedula de ciudadanía **C.C. 73.243.703 de MAGABGUE – BOLIVAR**, por lo que da el visto bueno para realizar el ultimo pago del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

SI [X]

NO []

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aporto el contratista y/o interventoría (u operador) y que sirvieron como referencia para este Informe; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato (o convenio) así:

#	Actividades / Obligaciones contractuales o del Convenio	Actividades verificadas por la Supervisión
1	Transportar talento humano desde Magangué hasta Santa Mónica, desde Magangué hasta las Brisas e Isla Grande, desde Magangué hasta Piñalito y Tacasaluma, desde Magangué hasta Florencia y Sabaneta, Desde Magangué hasta Cortina, desde Magangué hasta la Pascuala con sus corregimientos intermedios.	Se realizó 30 viajes a zona rural programado desde la oficina de salud pública, cumpliendo con la totalidad, por casos de dengue, agresiones y eventos de encefalitis en equino. Los corregimientos favorecidos fueron: Tolú, Juan Arias e Isla Grande, Zona de Cascajal (5 veces), Barranca (2 veces), Santa Fe (4 veces), Isla Grande (2 veces), Barbosa, Coyongal, Piñalito, Piñalito, Tacaloa, Juan Arias (3 veces), Tacasaluma, Tacaloa, Florencia (2 veces), Ventura, Emaús (2 veces), Santa Pabla, Punta Cartagena, Pascuala (2 veces), Ceibal (2 veces), Betania, Santa fe (2 veces), Guaso, Retiro y Boca de San Antonio (3 veces), Santa Lucia, Henequén y El Cuatro. Se anexan 13 fotos a color en 7 folios
2	Estar disponible para viajes fortuito o por contingencia relacionado con PAI o vigilancia epidemiológica.	Se presentaron 2 viajes fortuitos a zona rural por situación de enferma mental, ocasionando daños y pánico en la población de Piñalito el 1 de agosto del año 2025, logrando trasladar hasta el servicio de urgencias de Magangué y situación materno perinatal que se desplazó la licenciada Ana mercado a resolver la situación.

OBSERVACIONES:

¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):

NO

En caso positivo, indique las actividades y plazo del contratista para subsanar el incumplimiento o no conformidad:

RECOMENDACIONES:

FIRMA SUPERVISOR

Aprobó

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
SECRETARIA DE SALUD

OFICIO

Vigencia: 01/001/2021

Versión: 01

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MAGANGUE,

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO,

C E R T I F I C A

Que: **TRANSPORTAR MEDICAL SAS**, identificada con NIT. 900888808-1, cumplió satisfactoriamente con el contrato **MC-012/2025**, cuyo objeto es el de "**SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025.**"

Esta certificación se expide por cumplimiento para el ultimo pago del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

En cumplimiento de la circular **OF – FOGF – 146** del 19 noviembre de 2025 expedida por dirección financiera, que define las fechas establecidas para decepcionar las cuentas de cobros de los contratos de prestación de servicios amparados por: **Pagos provenientes de otras fuentes de financiamiento**.

Para constancia se firma en Magangué a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente:

DANIELA ANDREA HERRERA BENITEZ.
CC. # 1.234.089.018 de Barranquilla – Atlántico.
SECRETARIA DE SALUD

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia: 01/001/2024

Versión: 01

OFICIO

Oficio Circular: Fechas Limite para Solicitudes de Pago en Tesorería- Vigencia 2025

Magangué, 19 de noviembre de 2025

Consecutivo: OF – FOGF – 146

Señores: Secretarios de Despacho y Contadora del Municipio de Magangué - Bolívar
Asunto: Establecimiento de Fechas Límite para la Presentación de Solicitudes de Pago en Tesorería - Cierre de Vigencia Fiscal 2025.

Estimados Funcionarios,

Con el propósito de **garantizar una correcta gestión financiera** y la debida observancia de los procedimientos de cierre contable de la **vigencia fiscal 2025**, la Dirección Financiera establece las siguientes fechas improrrogables para la **recepción de solicitudes de pago**:

- **Pagos a traves de Fiduciaria Popular:** Hasta el **10 de diciembre de 2025**.
- **Pagos provenientes de otras fuentes de financiamiento:** Hasta el **19 de diciembre de 2025**.

Es de **obligatorio cumplimiento** presentar todas las solicitudes dentro de estos plazos para asegurar su oportuna revisión, tramitación y el cumplimiento efectivo de las obligaciones financieras del municipio antes del cierre de la vigencia.

Para cualquier información adicional o consulta, por favor, comuníquese con la **Dirección Financiera** a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** tesoreria.alcaldiademagangue@gmail.com
- **Correo electrónico institucional:** financiera@magangue-bolivar.gov.co

Agradecemos su colaboración y la puntualidad requerida para el éxito de este proceso de cierre.

Atentamente,

KAREN HERNANDEZ MORA
CC 32.938.979
Directora Financiera

Recibí Tesorería
10:47 am
20/Nov/2025
Sec Salud

Elaborado por: Candelaria Patricia Peñate Garcia

INFORME EJECUCIÓN CONTRATO MC-012/2025 DE 2025

ENTIDAD	*ALCALDIA DE MAGANGUE BOLIVAR*
DEPENDENCIA	*SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL*
CONTRATO Nº	***CONTRATO MC-012/2025***
CLASE DE CONTRATO	*SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR VIGENCIA 2025.*
NOMBRE CONTRATISTA Y CEDULA	*OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO* *C.C. 73.243.703 de MAGABGUE – BOLIVAR.* *REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTAR MEDICAL SAS* *NIT 900888808-1*
PLAZO CONTRATO	*FECHA INICIO: 11/06/2025 – FECHA FINAL 31/12/2025*
FECHA ENTREGA INFORME	*Pago final correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($ 52.000.000)	

Se realizó 30 viajes a zona rural programado desde la oficina de salud pública, cumpliendo con la totalidad, por casos de dengue, agresiones y eventos de encefalitis en equino. Los corregimientos favorecidos fueron: Tolú, Juan Arias e Isla Grande, Zona de Cascajal (5 veces), Barranca (2 veces), Santa Fe (4 veces), Isla Grande (2 veces), Barbosa, Coyongal, Piñalito, Piñalito, Tacaloa, Juan Arias (3 veces), Tacasaluma, Tacaloa, Florencia (2 veces), Ventura, Emaús (2 veces), Santa Pabla, Punta Cartagena, Pascuala (2 veces), Ceibal (2 veces), Betania, Santa fe (2 veces), Guaso, Retiro y Boca de San Antonio (3 veces), Santa Lucia, Henequén y El Cuatro. Se anexan 13 fotos a color en 7 folios
Se presentaron 2 viajes fortuitos a zona rural por situación de enferma mental, ocasionando daños y pánico en la población de Piñalito el 1 de agosto del año 2025, logrando trasladar hasta el servicio de urgencias de Magangué y situación materno perinatal que se desplazó la licenciada Ana mercado a resolver la situación.

Atentamente,

OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO
C.C. 73.243.703 de MAGABGUE – BOLIVAR.
RL DE TRANSPORTAR MEDICAL SAS
NIT 900888808-1
CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACION

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	MC-012 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025
CLASE DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025."
CONTRATISTA:	OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO Identificado con cedula de ciudadanía N°73.243.703 de Magangué en calidad de representante legal por TRANSPORTAR MEDICAL S.A.S, CON NIT N° 900888808-1.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 52.000.000
VALOR EJECUTADO:	$ 52.000.000
VALOR NO EJECUTADO:	$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo máximo de ejecución será de El contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el (31)de diciembre, contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2025
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO -2025.
FECHA DE TERMINACION:	31-DICIEMBRE-2025.
PRORROGA:	N.A

En la ciudad de Magangué Bolívar a los diecisiete (17) días de Diciembre, en cumplimiento de lo acordado en el **CONTRATO** ya identificado, se reunieron el doctor ERNESTO CARRERA BADRAN, en su condición de supervisor y **TRANSPORTAR MEDICAL SAS, identificada con el NIT 900888808-1, representada legalmente por: OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO, con cedula de ciudadanía No. 73.243.703 DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR,** como contratista, con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato de MC-012 DEL 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas.

PRIMERA. Que el MUNICIPIO MAGANGUE celebró los diez (10) días del mes junio de 2025 con la empresa TRANSPORTAR MEDICAL S.A.S identificada con nit 900888808-1,

representada legalmente por OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO identificado con cedula de ciudadanía # 73.243.703 de Magangué, el contrato de prestación de mínima cuantía cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025."**

SEGUNDA: Que el Supervisor DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

El contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL MEDIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"**

Para mayor constancia de lo anterior se firma a los diez (10) días del mes de diciembre 2025.

DHerreraB.

DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ
Supervisor

OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO
R.L. TRANSPORTAR MEDICAL SAS
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, en calidad de alcalde Municipal de Magangué – **CONTRATANTE**, **ERNESTO CARLOS CARRERA BADRAN** en calidad de secretario De Salud Municipal y **TRANSPORTAR MEDICAL SAS, identificada con el NIT 900888808-1, representada legalmente por: OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO, con cedula de ciudadanía No. 73.243.703 DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR.** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de mínima cuantía N°012 del 10 de junio del 2025, teniendo como soporte el acta final de cumplimiento, debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONVENIO

El Municipio de Magangué suscribió **TRANSPORTAR MEDICAL SAS, identificada con el NIT 900888808-1, representada legalmente por: OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO, con cedula de ciudadanía No. 73.243.703 DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR,** el contrato de mínima cuantía N° 012 del 10 junio de 2025, con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA.
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE COMO APOYO A LA GESTIÓN DEL PAI Y LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR VIGENCIA 2025"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
CONTRATISTA:	**TRANSPORTAR MEDICAL SAS, identificada con el NIT 900888808-1, representada legalmente por: OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO, con cedula de ciudadanía No. 73.243.703 DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR**
PLAZO INICIAL:	El plazo máximo de ejecución será de El contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el (31)de diciembre, contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DEL 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$52.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	$52.000.000
SUPERVISOR:	**DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ** – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
SUPERVISOR DE APOYO TECNICO:	N/A
GARANTIAS	N/A

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO

-	-	-

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	El plazo máximo de ejecución será de El contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el (31)de diciembre, contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DE 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTA
RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	NO APLICA

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE		VALOR
CDP **No. 25000211 del 25-04-2025**		**$ 52.000.000**
RP N° 25001186 del 10-06-2025.		**$52.000.000**
VALOR INICIAL CONTRATO		**$52.000.000**
VALOR ADICIÓN		**-**
VALOR TOTAL CONTRATO		**$52.000.000**

VALOR ANTICIPO		-
VALOR DE ALTICIPO DE LA		-
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES		-
AJUSTES		-
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$52.000.000**
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO		**$52.000.000**
VALORES REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR DEL CONTRATISTA		-
VALOR AMORTIZADO		-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		-

PAGOS

CONCEPTO	N° RESOLUCION /	N° FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
				$

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 012 DEL 10 DE JUNIO DE 2025 Y renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE MAGANGUE	EL CONTRATISTA
NO APLICA	NO APLICA

El Supervisor deja constancia que el CONTRATO MC N°012- 2025. fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Contratista con el Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1	Acta Final de Cumplimiento.
Anexo No. 2	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud.

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué

D Herrera B.
DANIELA ANDREA HERRERA BENÍTEZ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Omar Sampayo B.
OMAR ISAAC SAMPAYO BELEÑO,
R.L TRANSPORTAR MEDICAL SAS
CONTRATISTA

Vo JEFE DE AREA